



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9



INFOME CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 104.^a REUNIÓN, 2015



ITUC-CST-IGB



Delegación CGT en la 104 Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.



Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@cgtcolombia.org –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederacion). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9

- Comisión de Aplicación de Normas

Durante los primeros días de sesión en la Comisión de Aplicación de Normas (CAN), se discutió el documento *“Dar una voz a los trabajadores rurales”* frente al cual, el compañero Julio Roberto, realizó un llamado al gobierno nacional para adoptar estrategias y acciones enfocadas a luchar en contra de la pobreza, la exclusión social, la informalidad y la erradicación del trabajo infantil en el sector rural y campesino.

Además, se pronunció frente al caso de la República Bolivariana de Venezuela, que fue observada por violaciones al Convenio 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. Conjuntamente, en su intervención denunció la frecuente oposición del actual gobierno venezolano a los registros sindicales y la utilización de maniobras para impedir la creación de nuevos sindicatos, así como la demora en la expedición de certificaciones y en la respuesta a las impugnaciones, entre otro tipo de obstáculos administrativos impuestos por el Ministerio del Trabajo; situaciones manifiestas que ponen en indefensión a los trabajadores venezolanos. Adicionalmente, expuso varios casos puntuales de sindicatos que han sido intervenidos por el gobierno de Maduro como el Sindicato de Trabajadores de Laboratorios Vargas; del Sindicato Bolivariano de la Industria de Plástico del Estado de Carabobo; del Sindicato del Cemento del Estado Lara; del Sindicato de Trabajadores de Sindezur del Estado de Bolivia y de la Federación Nacional de los Trabajadores Eléctricos.

En discusión general sobre el caso de Guatemala, un delegado de los trabajadores planteó la falta de desarrollo de programas y respuestas estatales para proteger y brindar seguridad a los dirigentes sindicales. Una grave situación de derechos humanos para el movimiento sindical guatemalteco. Oposición de gobierno a los registros sindicales, rechazos por la creación de sindicatos. Inspección del trabajo sin capacidad sancionatoria como resultado de una ley impulsados por los empresarios. Se expuso la constante inequidad de género que ha incrementado el femicidio en el país guatemalteco. Se nombraron los incumplimientos de Pactos colectivos y el despido masivo de dirigentes sindicales en el sector público.

Varios sectores trabajadores y gubernamentales, estuvieron de acuerdo con solicitar la presencia permanente de la OIT en Guatemala.

- Radicación carta en solicitud de acompañamiento de la OIT en el proceso de Reparación Colectiva al Movimiento Sindical.

Se radicó una carta en la Oficina del Director General de la OIT, Guy Ryder, solicitando el acompañamiento técnico de la OIT en el proceso de

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@cgtcolombia.org –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



ITUC-CST-IGB



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9



Reparación Colectiva al Movimiento Sindical colombiano, con el fin de instar al gobierno nacional a comprometerse con el desarrollo del proceso.

En la solicitud se planteó la visión de reparación que ha defendido la CGT, a lo largo de estos 3 años:

(...) nuestro objetivo como organización sindical es garantizar la reparación de manera colectiva e integral a nuestros afiliados, por supuesto sin dejar de lado a las víctimas individuales.

Adicionalmente, concluimos en qué aspectos se debe reparar al Movimiento Sindical colombiano:

Finalmente, estimamos que "la reparación debe borrar todas las consecuencias del acto ilícito y restablecer la situación que, con toda probabilidad, habría existido de no haberse cometido ese acto" (CPIJ:1927), y para ello es necesario, generar un cambio de lenguaje, eliminar toda forma de discriminación y estigmatización a razón del ejercicio sindical, ejecutar acciones de fortalecimiento organizacional y formación de cuadros, y diseñar y realizar campañas de afiliación, además de un riguroso juzgamiento y esclarecimiento de los hechos ocurridos.

- Firma Memorando de Entendimiento para luchar contra la informalidad y la pobreza en el campo

El sábado 6 de junio, el equipo de la CGT acompañó al señor Ministro del Trabajo, Luis Eduardo Garzón, en la firma del Memorando de Entendimiento acordado entre el gobierno nacional y el Director General de la OIT, señor Guy Ryder. Este acuerdo tiene el objetivo de erradicar y combatir la alta cifra de 90% de informalidad presente en el campo, luchar en contra de la escasa remuneración de los trabajadores campesinos y batallar la tradicional pobreza resultante de tales condiciones laborales.

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@cgtcolombia.org –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



ITUC-CSI-IGB



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9



ITUC-CSI-IGB



En el marco de este acto, nuestro compañero presidente, Julio Roberto Gómez Esguerra, le dio la bienvenida a esta alianza de cooperación, afirmando que *“Doce millones de campesinos seguramente van a recibir con beneplácito la firma de este acuerdo, pues en todas las centrales obreras tenemos afiliados del campo y en los sectores agropecuarios”*. Y concluyó *“que así se construye un país distinto, un país más incluyente.”* Este memorando tiene el objetivo de pactar una alianza para el diseño e implementación de estrategias destinadas a optimar las condiciones laborales en el campo y agro colombiano, partiendo de la creación de un política pública de formalización y promoción del trabajo decente en dicho sector.



Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@cgtcolombia.org –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9



ITUC-CSI-IGB

En definitiva, durante el desarrollo de esta última sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se evidenció una importante participación e incidencia de nuestra organización, mostrando que nuestros dirigentes son vistos como un gran referente y una fuente de información primaria que es consultada frecuentemente por diferentes medios internacionales y organizaciones hermanas para conocer nuestra perspectiva frente a distintos temas en materia de empleo, libertades sindicales y trabajo decente. En varias ocasiones los máximos voceros de la organización, el compañero Julio Roberto y la compañera Miryam Luz tuvieron la oportunidad de sentar precedentes sobre varios temas como el derecho al trabajo de los trabajadores campesinos, el trabajo infantil, el derecho a la huelga y la figura del contrato sindical.

Ana María Parada Neira
Asesora Derechos Humanos CGT
Junio 22 de 2015

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@cgtcolombia.org –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)